



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA
CONVOCATORIA PARA PRESENTAR
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN +
CREACIÓN EN ARTES INVESTIGARTE
2.0 DE MINCIENCIAS CON LA
VINCULACIÓN DE JÓVENES
INVESTIGADORES E INNOVADORES**





CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Fortalecer los grupos de investigación y el capital humano en las áreas artísticas y humanidades con miras a disminuir la brecha en la generación de conocimiento en el sector..

¿A quién va dirigida?

Instituciones de Educación Superior con grupos de investigación categorizados en A1 o A, con reconocimiento vigente en la convocatoria 833 de 2018, que a la fecha de apertura de la presente invitación cuenten en el GrupLac con “Gran Área” declarada en Humanidades*, y que se presenten en alianza con al menos un grupo categorizado en B o C o Reconocido en artes, y con Centros Culturales Artísticos o Centros de Ciencia con mínimo 2 años de trayectoria certificada en el área.

*De grupos registrados en el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación

LÍNEAS TEMÁTICAS:

A través de esta invitación se busca financiar proyectos de investigación que favorezcan, estimulen y fomenten la creación artística en el marco de saberes y prácticas que visibilicen el quehacer cultural y artístico teniendo como referentes procesos de Investigación + Creación, a partir de las siguientes áreas:

- ARTES VISUALES, en la cual se incluyen los siguientes subsectores: Pintura, escultura, fotografía, instalación, nuevos medios, artes gráficas e ilustración y arte en movimiento.
- ARTES ESCÉNICAS, en esta se incluye los siguientes subsectores: Teatro, danza, marionetas, moda, música y circo.
- PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, este foco abarca las siguientes subcategorías: artesanías, antigüedades, lutería, productos típicos, gastronomía, restauración y patrimonio arquitectónico, conocimientos tradicionales, festivales y carnavales.
- EDITORIAL, en el cual se incluyen las siguientes subcategorías: literatura, edición y librerías.

Se valorará de manera positiva las propuestas que a través de estas áreas diseñen material o estrategias pedagógicas para que permitan la comprensión o sensibilización de la población frente a problemáticas que la aquejan, por ejemplo, los efectos de la pandemia en la sociedad, el consumo de sustancias psicoactivas, el conflicto armado, la violencia de género, la discriminación, etc.

PLAZO O DURACIÓN:

El plazo de ejecución de los proyecto de investigación + Creación será de mínimo dieciocho (18) meses hasta de veinticuatro (24) meses.



VALOR O COSTO:

Las propuestas presentadas podrán solicitar a MinCiencias hasta DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000). El desembolso de los recursos se realizará de la siguiente forma: el 70% al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y el 30% contra entrega a satisfacción del primer informe de avance técnico y financiero. Las entidades proponentes, que constituyen la alianza deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie, por un mínimo del 20% del valor total de proyecto; esta debe quedar definida y soportada de acuerdo con lo consignado en el Anexo 2 de los términos de referencia

¡Importante!

- El proyecto presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria, invitación o con recursos de MINCIENCIAS u otras entidades del Estado.
- Los Centros autónomos o Institutos públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico reconocidos por MINCIENCIAS que hagan parte de la alianza, no están obligados a realizar aportes de contrapartida, con base en lo definido en el numeral 8.2.2 de la Política de Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Adoptada mediante Resolución 1473 de 2016 de Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación): No existirán requerimientos de contrapartida. Los demás integrantes de la alianza se harán cargo de la contrapartida del centro autónomo.

JOVENES INVESTIGADORES

- El término de duración de la beca – pasantía del joven investigador será de doce (12) meses.
- Los recursos asociados a la vinculación de jóvenes investigadores corresponden a un valor adicional a lo descrito en “VALOR O COSTO”
- Se reconocerá a cada joven investigador un valor equivalente a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes del año 2020 (3 SMMLV de 2020), es decir, DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$2.633.409) durante el período de doce (12) meses.
- De acuerdo con lo anterior, un joven investigador recibirá un total al año de TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$31.600.908), de los cuales se podrán solicitar a MinCiencias máximo el 60% de este valor, y se deberá aportar una contrapartida en dinero por el 40% restante
- Cada proyecto debe vincular mínimo dos (2) jóvenes investigadores, por lo cual podrá solicitar a MinCiencias un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$37.921.090) y aportar como contrapartida en dinero un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTE SEIS PESOS M/CTE (\$25.280.726).
- En el caso de vincular máximo tres (3) jóvenes investigadores, podrá solicitar a MinCiencias un valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$56.881.634) y aportar como contrapartida en dinero un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL NOVENTA PESOS M/CTE (\$37.921.090).
- Este recurso deberá ser incluido en un rubro denominado “vinculación de jóvenes investigadores e innovadores”. Así mismo el aporte de contrapartida debe quedar soportado en la carta de aval y compromiso institucional (Anexo 2).



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Además de lo que se establece en el anexo 1, a continuación se relacionan los requerimientos técnicos, para tener en cuenta en el contenido de la propuesta:

1. Personal que participará en el desarrollo del proyecto y dedicación del mismo.
2. Vinculación de mínimo dos (2) y máximo tres (3) jóvenes investigadores e innovadores con base en lo definido en el Anexo 3
3. Propuesta de apropiación social del conocimiento en el marco de los productos de los proyectos de Investigación + Creación.
4. Cronograma de actividades.
5. Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato.
6. Valor total por el que se ejecutará la propuesta.
7. Tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la misma.
8. Relacionar las actividades y aportes de las entidades aliadas.
9. Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.

CRONOGRAMA.

Actividad	Fecha limite
Apertura de la invitación	10 de julio de 2020
Cierre de la invitación	10 de agosto de 2020 - 5:00 pm
Periodo de Revisión de requisitos	11 al 13 de agosto de 2020
Periodo de Subsanación de requisitos en el SIGP	14 al 18 de agosto de 2020 - 5:00 pm
Notificación de resultados	30 de septiembre de 2020

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria para PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN + CREACIÓN EN ARTES INVESTIGARTE 2.0 DE MINCIENCIAS CON LA VINCULACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES E INNOVADORES” se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, ympalencia@pedagógica.edu.co y ojpinillosr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información:



- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo a los numerales 6 y 7 de los términos de referencia y el anexo 1 de los mismos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN, en caso que aplique, y los rubros en que estará representada. Además, si la propuesta requiere Aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 2 Formato Word).

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación hasta el día viernes 31 de julio de 2020 a las 12:00 m, de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora - la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de MinCiencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/programa-y-proyectos-ctei/invitacion-presentar-proyectos-investigacion-creacion-en>